



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ  
MALLORCA**

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN DE TRES PLAZAS DE  
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL RESERVADAS A PROMOCIÓN  
INTERNA**

En fecha 06 de marzo de 2015 se procedió a rectificar los resultados del primer ejercicio de la fase de oposición del concurso-oposición de tres plazas de auxiliar de administración general reservadas a promoción interna.

Se han presentado alegaciones a las preguntas del examen por parte de los aspirantes.

Se ha alegado que la pregunta número 19 no se adecua al temario previsto en las bases específicas de la convocatoria, el Tribunal una vez confrontado el contenido de la pregunta con el temario previsto en las bases específicas de la convocatoria ha determinado que no existe duda sobre su inserción en el mismo, por lo que ha decidido desestimar la alegación.

Se ha alegado que el enunciado de la pregunta número 94 no se corresponde con ninguna de las tres respuestas alternativas propuestas, el Tribunal una vez analizada la pregunta ha determinado que el enunciado de la misma podría generar dudas en los opositores sobre cual de las respuestas alternativas es la correcta, por lo que ha decidido estimar la alegación presentada.

El punto 6.1 de las bases específicas de la convocatoria estipula que el primer ejercicio de la prueba debe constar de 100 preguntas, por ello a los efectos de no causar un perjuicio a los aspirantes, este Tribunal ha decidido proceder a contabilizar como correcta para todos los aspirantes la pregunta número 94.

A estos efectos va a proceder a recalcular el resultado del primer ejercicio, obteniendo los aspirantes los siguientes resultados:

<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
González Ferrer, Alejandro	43133932P	5,639
Riera Martín, Carlos	43101903H	4,946
Salar Carrillo, Antonia	29048187S	7,838
Sánchez Rodríguez, Juan Diego	34068847M	5,170

Se concede un plazo de tres días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este listado en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calvià, para realizar alegaciones o reclamaciones al presente listado.

Calvià, 18 de marzo de 2015

  
El Secretario del Tribunal

C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1  
07184 Calvià (Illes Balears)  
Tel. 971 139 100  
www.calvia.com